

NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **10:40 horas** del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Social, sitio en Av. Juárez, No. 39, Edificio Anexo B, Piso 2, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez Estado de México, C.P. 53050, se encuentran reunidos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Social, los CC. Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social y Presidente del Comité; Lic. Leonel José Álvarez Pérez, Coordinador Administrativo y Secretario Técnico; Vocal 1, Lic. César Jiménez Castellanos, Subdirector de la Juventud Naucalpense, Vocal 2, Lic. José Alejandro Antuna González, Subdirector de Programas para el Desarrollo Social; Vocal 4; Lic. Mauricio Elizondo Varela, Jefe de Departamento de Planeación de Desarrollo y Bienestar; Vocal 5, Lic. José Raúl Lozano Jiménez, Jefe de Departamento de Programas Sociales; Vocal 6, Lic. María Magdalena Briseño Seas, Jefe de Departamento de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal 7, Lic. Isela Constanza Rovirosa Martínez, Jefe de Departamento de Proyectos Productivos; también se encuentra presente el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y el Lic. Joel León Martínez, de la Contraloría Interna Municipal y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 último párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 2 y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y el Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, México, para dar cumplimiento se informa el desarrollo al tenor de lo siguiente:

PRIMERO Presidente: Buenos días señoras y señores, integrantes de este Comité Interno, sean todos bienvenidos. Siendo las **10:13 minutos** del 14 de marzo del dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos en el inmueble que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Social del Ayuntamiento de éste Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, para dar cumplimiento a lo dispuesto por: la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; su Reglamento; el Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás disposiciones en materia de Mejora Regulatoria. Ahora bien, antes de continuar me es grato informarles que hubo algunos cambios en la estructura de este Órgano Colegiado, consistentes en que a partir de la fecha el Licenciado Leonel José Álvarez Pérez, fungirá como Secretario Técnico y el Licenciado José Alejandro Antuna González, fungirá como Vocal 2 y en este sentido asumirán sus derechos y obligaciones que refiere la normatividad de la materia, Secretario, por favor proceda a verificar la asistencia y la existencia de Quórum Legal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretario: Con gusto Presidente. Señor Presidente le informo que, de conformidad con el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, los integrantes de este Comité Interno, fueron debidamente convocados a esta Sesión y obran en mi poder los acuses de las convocatorias respectivas. Y bien, con el permiso de los presentes, procedo en éste momento a tomar la asistencia. Presidente, Lic. Gustavo Parra Sánchez (PRESENTE); Vocal 1, Lic. César Jiménez Castellanos (PRESENTE); Vocal 2, Lic. José Alejandro Antuna González, (AUSENTE); Vocal 3, Lic. David Aguirre Valdez (AUSENTE); Vocal 4, Lic. Mauricio Elizondo Varela (PRESENTE); Vocal 5, Lic. José Raúl Lozano Jiménez (PRESENTE); Vocal 6, Lic. María Magdalena Briseño Seas (PRESENTE); Vocal 7, Lic. Isela Constanza Roviroso Martínez (PRESENTE). También se encuentra presente el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria (PRESENTE) y el de la voz, su servidor Lic. Leonel José Álvarez Pérez, en mi calidad de Secretario Técnico. Señor Presidente, de conformidad con el citado Reglamento, que establece que: Para que los Comités puedan sesionar, es necesario que estén presentes la mitad más uno de sus integrantes, entre los que deberá estar el Presidente o, en su ausencia, el Secretario, por lo que me permito informar a usted que hay presencia de la mayoría de sus integrantes y el de la voz. En consecuencia, es procedente declarar la existencia de quórum legal. -----

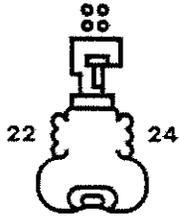
Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Comité, una vez realizada la toma de asistencia y la verificación por parte de la Secretaría del quórum legal, siendo las 10:20 horas del día 14 de marzo del año 2023, declaro el inicio de la 1ra. Sesión Ordinaria del 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Social, del Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez. Por favor Secretario, proceda a informar a los integrantes de este Comité, el siguiente punto del Orden del Día. -----

Secretario: Se incorpora en este momento el Licenciado José Alejandro Antuna González, Vocal 2, sea usted bienvenido a esta Sesión. El siguiente punto corresponde a Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día. -----

SEGUNDO Presidente: Gracias Secretario, para continuar le solicito dar lectura al punto del Orden del Día. -----

Secretario: Con gusto Presidente, los puntos del Orden del Día son los siguientes: 1.-Lista de Asistencia y verificación de Quórum; 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3.- Agenda Regulatoria correspondiente al periodo noviembre 2022-abril 2023, 4.-Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023; 5.-Asuntos Generales, 6.-Clausura, en este momento se incorpora el Lic. Joel León Martínez de la Contraloría Interna Municipal, sea usted bienvenido licenciado. -----

Presidente: Gracias Señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Comité Interno, tienen algún comentario que agregar respecto al Orden del Día, o algún punto que soliciten se incorpore en Asuntos Generales. Si no es el caso le solicito al Secretario sea tan amable de



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

continuar por favor.-----

Secretario: Señor Presidente de no haber cambios en el orden del día solicito su anuencia para proceder a la respectiva votación.-----

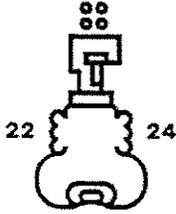
Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor proceda a someter a votación el Orden del Día.

Secretario: Con gusto señor Presidente. Integrantes de este Comité Interno, someto a su consideración el Orden del Día, por favor quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidente (A FAVOR), Vocal 1 (A FAVOR), Vocal 2 (A FAVOR), Vocal 3 (AUSENTE), Vocal 4 (A FAVOR), Vocal 5 (A FAVOR), Vocal 6 (A FAVOR) y Vocal 7(A FAVOR) Informo a usted señor Presidente, que el Orden del Día ha sido aprobado por: **unanimidad** de votos. Es cuanto señor Presidente.-----

TERCERO.-Presidente: Señor Secretario para continuar con el desarrollo de ésta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

Secretario: Con gusto señor Presidente, sobre el particular informarles que, como parte de los compromisos asumidos en la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre 2022-abril 2023, como ustedes recordaran consiste en la emisión 4 documentos normativos que son: 1.- Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social; 2.- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social; 3.- Reglamento para la Prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Pasantías y Proyectos de Ejecución en el Ayuntamiento; y 4.- Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social. Al respecto destacar que se aprobó en Cabildo el nuevo Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social, mismo que fue publicado en la la Gaceta Municipal No. 49, de fecha 20 de febrero de 2023, lo cual generó algunos ajustes en esta Dependencia de fondo y forma, por ello es necesario ajustar esta Agenda Regulatoria, en los siguientes términos: -----

NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESTATUS	PROPUESTA
Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Social.	Ya se están ajustando las modificaciones sugeridas por la UIPPPE, actualmente nos encontramos actualizado su contenido específicamente en cuanto al proceso en el que se desarrollan las acciones respecto al servicio social, toda vez que esta facultad ya no es competencia de esta Dependencia	Esta Dependencia hará la modificación y en cumplimiento al Transitorio del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social, se dará cumplimiento máximo 30 días posteriores. Prácticamente se cuenta con un avance del 80%
Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social.	Ya se están ajustando las modificaciones sugeridas por la UIPPPE, actualmente nos encontramos actualizado su contenido en cuanto al capítulo del fundamento legal y ajustarlo al marco jurídico vigente.	Esta Dependencia hará la modificación y en cumplimiento al Transitorio del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social, se dará cumplimiento máximo 30 días posteriores. Prácticamente con un avance del 80%
Reglamento para la prestación del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Pasantías y Proyectos de Ejecución en el Ayuntamiento	Dado que el nuevo Reglamento Interior de Desarrollo Social consistió que a partir de la publicación esta Dependencia no cuenta con atribuciones respecto al Servicio Social por lo que	Una vez aprobada la baja de esta propuesta de Normatividad, en esta Sesión, se instruye al Secretario Técnico que informe a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	esta Propuesta de Normatividad deberá de darse de Baja.	baja de esta propuesta de Reglamento.
Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	Informe que esta propuesta ya se cumplió al 100%, a su vez ya se dijo en renglones anteriores que ya fue aprobada por Cabildo y Publicado por lo cual está Vigente esta Normatividad.	Ya se concluyó al 100%

Una vez expuesto el estatus de cada uno de los compromisos asumidos en la Agenda Regulatoria, de no tener inconveniente Sr. Presidente, pediría su autorización para someter a votación dicha propuesta.

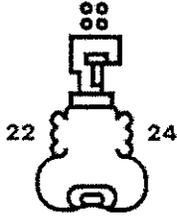
Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor proceda a someter a votación la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre 2022-abril 2023, expuesta con antelación.

Secretario: Con gusto señor Presidente Integrantes de este Comité Interno, someto a su consideración la actualización de ajustes a la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre 2022-abril 2023 expuesta con antelación, por favor quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidente (A FAVOR), Vocal 1 (A FAVOR), Vocal 2 (A FAVOR), Vocal 3 (AUSENTE), Vocal 4 (A FAVOR), Vocal 5 (A FAVOR), Vocal 6 (A FAVOR) y Vocal 7 (A FAVOR) Informo a usted señor Presidente, que la actualización de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo de noviembre 2022-abril 2023, ha sido aprobada por unanimidad de votos. Es cuanto señor Presidente.

CUARTO. -Presidente. - Gracias Señor Secretario, para continuar con el desarrollo de ésta Sesión, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario. - Con gusto señor Presidente, el siguiente punto corresponde al Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023. Sobre el particular informarles que, como parte de los compromisos asumidos en el Programa Anual de Trabajo para este 2023, esta Dependencia en su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 cuenta con el compromiso del trámite titulado: "Registro de Peticiones de Programas Sociales, mediante la página de internet," cuyas acciones de mejora son. *Habilitar el registro de solicitudes de personas interesadas en inscribirse en algún Programa Social, mediante la página de internet sin requerir tramite presencial. Tiempo de descarga de solicitud y requisitos 5 minutos y el objetivo general de las acciones son mejorar el proceso de los alumnos que pretenden realizar su servicio social, prácticas profesionales y estadias, a partir de una herramienta electrónica para el fácil acceso a los estudiantes*". Al respecto, informarles sobre el particular, que el Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Social vigente, ya no contempla las atribuciones del Servicio Social, por lo que este trámite debe darse de baja toda vez que como Dependencia no contamos con facultades para dar cumplimiento a ellos, por ende una vez aprobada la baja en este Comité, se deberá solicitar a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la modificación consistente en la baja de esta acción, lo anterior de conformidad con los artículos 36 y 37 del Reglamento de Mejora Regulatoria. del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y en tal virtud no habría informe trimestral que reportar

Presidente. -Gracias Señor Secretario, por favor proceda a someter a votación los cambios a



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

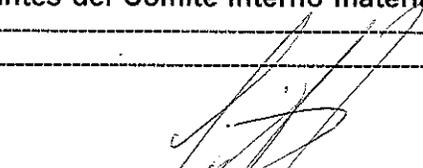
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022 - 2024**

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador. Naucalpan de Juárez, Edo. de México
5371 8300 | 5371 8400

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Siendo todo lo que se hace constar se cierra la presente Acta de la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección General de Desarrollo Social, del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, siendo las 11:00 horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés. Firmando al calce los integrantes del Comité Interno materia de la presente.


Lic. Gustavo Parra Sánchez
Presidente

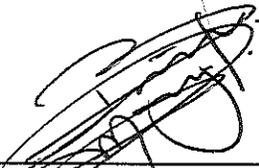

Lic. Leonel José Álvarez Pérez
Secretario Técnico


Lic. César Jiménez Castellanos
Vocal 1


Lic. José Alejandro Antuna González
Vocal 2


Lic. Mauricio Elizondo Varela
Vocal 4


Lic. José Raúl Lozano Jiménez
Vocal 5


Lic. María Magdalena Briseño Seas
Vocal 6


Lic. Iséla Constanza Rovirosa-Martínez
Vocal 7